

Informe de Auditoría Ambiental
M/56 – Contrato Básico 19/12/2016 y Ampliación
21/11/2017
“Mantenimiento por Niveles de Servicio de Rutas 13 y 39”



Fecha de visita: 14/10/2020

Fecha Informe V01: 02/11/2020

Lugares visitados: obrador, tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre total de Obras
Obligatorias

Responsable Técnico:
Ing. Luciana Paggiola
LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:
Ing. Martín Salgueiro
MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se utiliza como criterio de referencia para la auditoría el Plan de Gestión Ambiental (PGA) los informes trimestrales de gestión ambiental (ITGA) cerrados a junio 2020 de la empresa Hernández y González S.A, el Contrato Básico del 19/12/2016 y la Ampliación de Contrato del 21/11/2017 y el Manual Ambiental para Obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

Por tratarse de una auditoría de cierre, el énfasis del informe está en las tareas de recuperación ambiental especificadas en el punto 6 del PGA – “Etapa de Abandono”.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato auditado se desarrolla en los departamentos de Lavalleja y Maldonado, sobre las Rutas 13 y 39 y comprende el mantenimiento por niveles de servicios de las Rutas 13 y 39. La empresa constructora a cargo de la ejecución de la obra es Hernández y González S.A.

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 48 meses contados a partir del acta de replanteo de febrero de 2017, por lo que al momento de la auditoría han transcurrido 44 meses del contrato.

Las tareas que se llevan a cabo al momento de la auditoría son de mantenimiento rutinario de calzada y corte de césped; las obras obligatorias están culminadas.

3. LA OBRA A AUDITAR

El contrato de mantenimiento consiste en la ejecución de obras en la infraestructura existente, la gestión del mantenimiento por Estándares y Niveles de Servicio y la eventual ejecución de tareas de emergencia en los tramos de carretera definidos.

Las obras obligatorias se definen como Obras de Mantenimiento Mayor y Obras Complementarias. Las primeras consisten en la ejecución de determinadas tareas de mejora funcional y refuerzo estructural de parte de la calzada y banquina, así como tareas de bacheos en los mismos.

Según el PGA de la empresa Hernández y González S.A., las obras de mantenimiento no implican grandes tareas dado que se realizan sobre el propio trazado de la vía. Por tanto, no existieron tareas relevantes, variaciones altimétricas del perfil o ensanches de plataforma dentro de la faja actual. Tampoco se afectaron zonas declaradas como protegidas o de manejo especial.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 39 es una ruta con alto componente de vehículos de turismo provenientes de Brasil y tránsito que comunica las ciudades de Minas, Aiguá, San Carlos, Maldonado y Punta Del Este, aunque también existe transporte pesado dado las plantaciones y depósitos forestales a lo largo de su trayecto.

Por su parte, la Ruta 13 conecta las ciudades de Lazcano y Aiguá y presenta tránsito hacia y desde las plantas de arroz y cierto tránsito forestal de larga distancia.

Es una zona con suelos aptos para actividades ganaderas y agrícolas, la vegetación dominante es la pradera estival con matorral, monte serrano y comunidades litófilas. Hacia el sur el suelo se caracteriza por presentar alta fertilidad y tierras de uso principalmente agrícola con resistencia media a las sequías. La vegetación predominante es de pradera estival e invernal y vegetación de parque; el riesgo natural a la erosión es medio a bajo.



Con respecto a los suelos, a partir de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay, el trazado de las obras se emplaza sobre las unidades Cerro Chato, Sierra Aiguá y Valle Aiguá.

Los centros poblados de la zona de influencia de las obras son San Carlos y Aiguá, que de acuerdo a los datos del último censo poblacional del INE 2011 cuentan con 27.471 y 2.465 habitantes respectivamente

Desde el punto de vista hidrológico, el tramo de obras se encuentra en la cuenca del río Cebollatí, tributario de la Laguna Merín, y en la cuenca del arroyo Maldonado, tributario del Océano Atlántico.

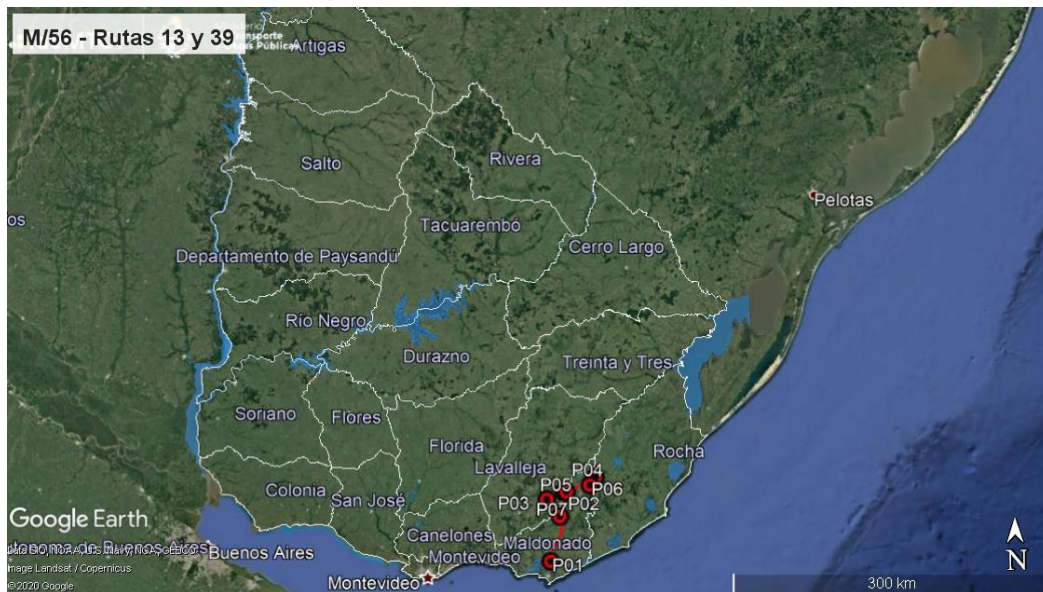


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

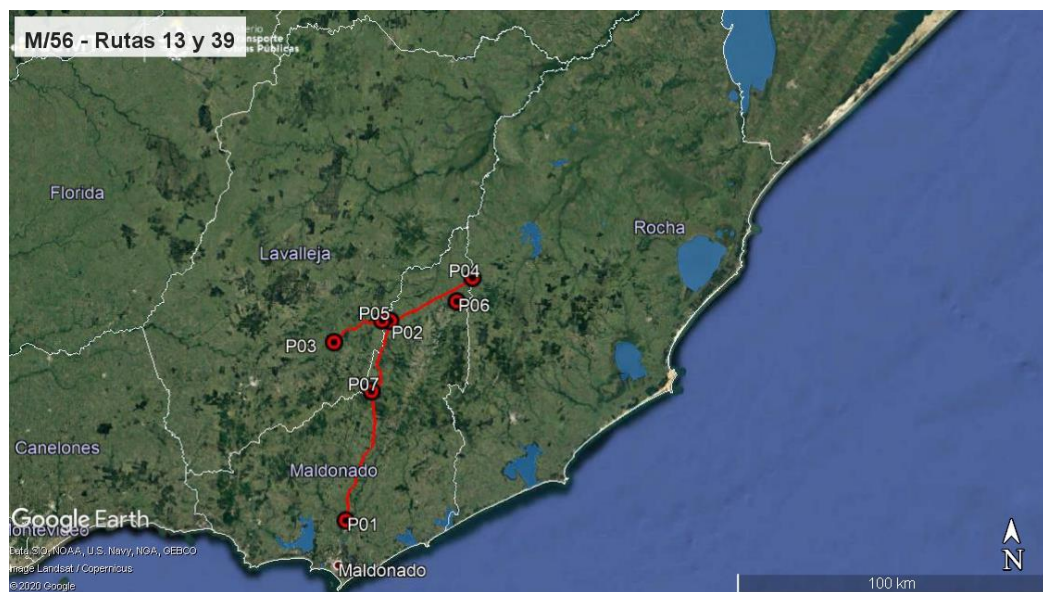
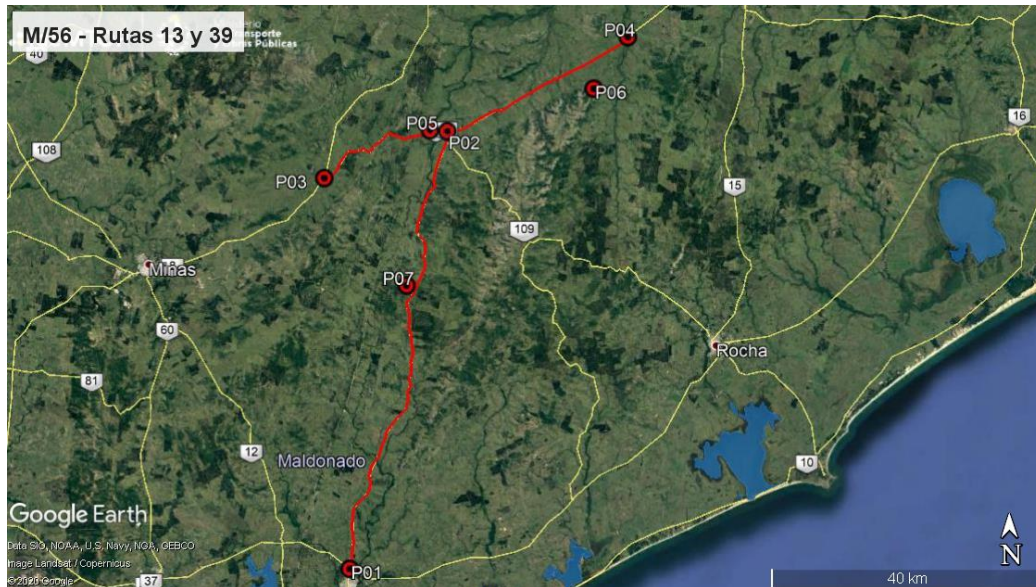


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato*

En la siguiente tabla se presenta la localización y detalle de los puntos destacados de la obra auditada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	690673	6150711	Inicio del contrato en Ruta 39, progresiva 20K000, empalme con Ruta 9 (San Carlos).	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3,
P02	707053	6213874	Fin del contrato en Ruta 39, empalme con Ruta 13 (Aiguá).	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 6
P03	688816	6207650	Inicio del contrato en Ruta 13, empalme con Ruta 8, progresiva 150K400.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5.
P04	733892	6226691	Fin del contrato en Ruta 13, progresiva 203K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P05	704524	6214103	Campamento Regional 10 MTOP, actual obrador de mantenimiento de HyG SA.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8
P06	728656	6219347	Cantera de tosca abandonada, padrón rural N° 3.381 de la 8ª SC Maldonado.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 9
P07	700364	6191635	Obrador y cantera abandonados, Ruta 39 progresiva 66K000, padrón rural N° 21.080 de la 9ª SC Maldonado.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

El 14 de octubre de 2020 se realizó la Auditoría Ambiental donde participaron por la DNV/MTOP el Sr Eduardo Molina, ayudante del DDO Ing. Fernando Souto y en representación de la empresa Hernández y González SA el Ing. Gastón Arrati, Residente de la Obra. No hubo participación de representantes del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Se recorrió parcialmente los tramos de Rutas 39 y 13 y posteriormente se visitó el destacamento de DNV–MTOPI ubicado en la intersección de ambas rutas, predio utilizado por la empresa Hernández y González SA como base de las cuadrillas que realizan el mantenimiento de ambas rutas.

El obrador y la cantera ubicado en la Ruta 39 progresiva 66K300, padrones rurales N°2.578 y N° 21.080 de Maldonado quedaron fuera de uso desde enero 2018. En su momento contó con oficinas técnicas de Hernández y González SA y de la DNV, baños portátiles, laboratorio de suelos y asfalto, pañol, galpón de mantenimiento, planta asfáltica, tanque de combustible, acopios de agregados pétreos, equipo de trituración y zonas de estacionamiento de maquinaria.

Por su parte, la cantera de tosca y piedra ubicada en el predio contó con Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación (AAP y AAO) vigentes por 2 años a partir del 26/6/2017, con un volumen autorizado de extracción de 10.000 m³ de tosca y 40.000 m³ de piedra.

Con fecha 29/01/2018, la empresa informó a la DNV/MTOPI su desmovilización completa del predio y haber realizado la recuperación y limpieza final del predio del campamento, dejando previstos los drenajes y escurrimiento natural de las aguas, limpiando además la sedimentación y precipitación de material de las piscinas de decantación.

Se tuvo a la vista la evidencia de que con fecha 24/06/2020 la cantera fue dada de baja del inventario de Canteras de Obra Pública del MTOPI. El predio fue devuelto al propietario, manteniéndolo con el piso original de cantera a solicitud de éste para su explotación futura.

Por otra parte, para las tareas de mantenimiento rutinario posteriores a las Obras Obligatorias, la empresa explotó una segunda cantera de tosca ubicada en el padrón rural N° 3.381 de la 8ª Sección Catastral de Maldonado. Se tuvo a la vista el Plano de Relevamiento Altimétrico de fecha 25/10/2019 para ser presentado ante la DNV /MTOPI y la DINAMA para proceder al cierre.

Actualmente, y hasta la culminación del contrato la empresa se trasladó al campamento de la Regional 10 de DNV/MTOPI, ubicado en el empalme de las Rutas 13 y 39. Ese campamento es utilizado por la empresa HyG SA para el acopio de áridos, de columnas de hormigón y señales. Esporádicamente se estacionan tractores y se depositan herramientas manuales.

En el punto 6 del PGA – “Etapa de Abandono”, la empresa detalla los procedimientos para recuperar las zonas de trabajos en drenajes y en carreteras. En general, se comprueba que las tareas de recuperación previstas en ese apartado del PGA fueron cumplidas.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Las auditorías realizadas el 11/03/2018 al contrato M/56 básico y el 13/09/2018 a la ampliación de contrato no tuvieron Observaciones o No Conformidades.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra de mantenimiento cuyas obras obligatorias están terminadas y a la cual le restan cuatro meses contractuales de mantenimiento rutinario.

7.1.1 Constataciones

No se constatan hechos o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa en el marco del contrato. En general se comprueba que las tareas detalladas en el PGA, relativas a la fase de abandono de las obras fueron ejecutadas.

7.2 FORTALEZAS

Se destaca la buena disposición de la empresa para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

7.4 OBSERVACIONES

No se detectan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que la empresa incorpore en las fases de cierre de nuevos contratos el informe de gestión ambiental específico a las actividades de abandono según lo solicitado por el nuevo manual ambiental de la DNV.

Además, se sugiere que la empresa adecúe cuando corresponda sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020. En particular, el nuevo Manual impone condiciones para la medición de parámetros de emisiones de gases a la atmósfera, volumen a almacenar por medio de vallado perimetral, etc.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – P03, Inicio de obras en Ruta 13, empalme entre Ruta 8 y 13, progresiva 150K400.



Ilustración 5 – P03, Inicio de obras en Ruta 13, empalme entre Ruta 8 y 13, progresiva 150K400.



Ilustración 6 – P02, fin de tramo de obras en Ruta 39, empalme con Ruta 13.



Ilustración 7 – Obras en Ruta 13 culminadas con tareas de recuperación ambiental realizadas.



Ilustración 8 – P05, Destacamento Regional 10 – MTOP/DNV, campamento de H&G SA para la culminación de las obras de mantenimiento.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M56
20201014

Página 8 de 8

Versión 08

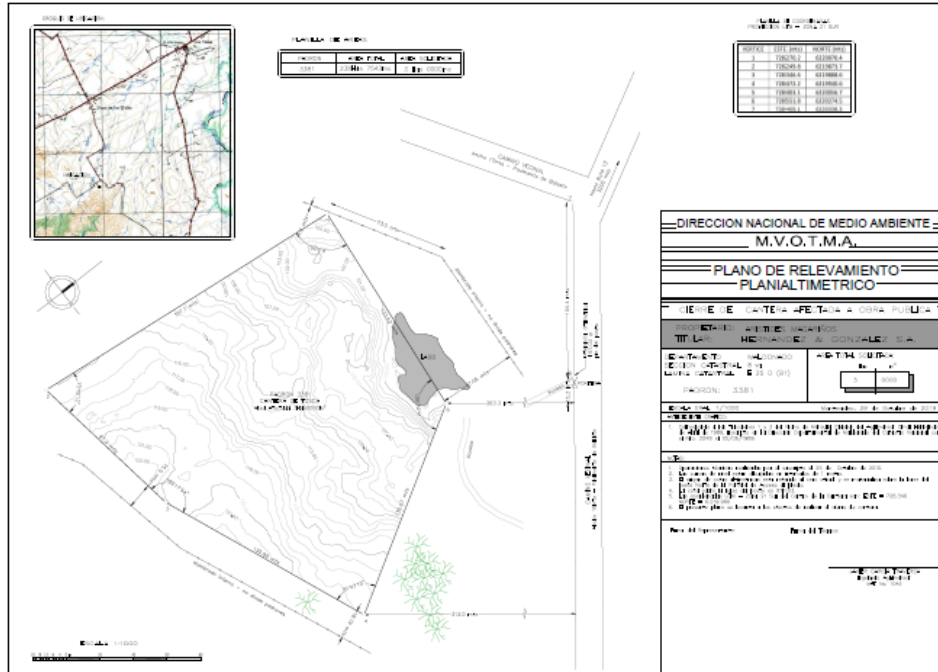


Ilustración 9 – P09, Relevamiento altimétrico para cierre de cantera ante DNV y DINAMA, padrón rural N°3.381 de la 8ª SC Maldonado